# CARTA de don Juan López de la Flor al Presidente de la Audiencia de Guatemala sobre la invasión de la Provincia de Costa Rica por los piratas Mansfelt y Henry Morgan.—Año de 1666 [1]

Luego que Recebí el aviso del Señor Presidente de Panamá con las veinte y cinco botijas de polvora para la Ciudad de Granada, en que me daba quenta de que el enemigo inglés de Xamayca embiaba en catorce embarcaciones ochocientos hombres para apoderarse de aquella Ciudad, le remittí al Maestre de campo Don Juan de Salinas y Cerda, reservando solas cinco botijas por lo que en esta Provincia pudiera ofrecerse. A ocho de Abril salio el correo y a catorce de dicho, a las tres de la mañana, llegó un correo indio despachado por el padre Fray Joan de Luna, Guardian de Tucurrique, en que me dize le avia avisado en aquel punto el Alcalde de Teotique de que Esteban Yapiro, indio que avia baxado a la Rebentazon, acababa de llegar huyendo de los ingleses que le avian disparado muchas valas; y echandosse a nado en el Rio de Suerre, que passa junto a aquel sitio, le libró Dios para que estando de la otra banda viesse que apresaron a un hijo del sargento mayor Alonso de Bonilla, cuyas haciendas estan en aquel paraje, y que cortaban todos los Platanares y recogian las gallinas y que eran muchos hombres con muchas armas de fuego. Luego toqué Arma y avissé a los Valles, a donde asistian los vecinos a la siega y trillas del trigo; y previniendo seis soldados embié al dicho sargento mayor Bonilla a que con ellos se adelantase y observase la marcha al enemigo y de todo me avissase. Salio aquella tarde el cappitan Don Pedro Lorenzo Banegas con los primeros hombres que llegaron, con lanzas y qual y qual escopeta, a ocupar una quebrada honda que dista de esta ciudad quatro leguas y media, que es la salida de la montaña a la sabana y llanos de aquel camino. Llegó a la media noche y ocupola. Corrio un cordon de Trinchera en un lado; y yendo a la mañana del jueves el sargento mayor de la provincia Joan de Vida Martell, a las nueve del dia dio orden de correr otro en lo alto, y de la otra banda pusso treinta hombres con seis indios hacheros que tubiessen picados arboles gruessos, para que en acabando de entrar la retaguardia, sin disparar ni hazer ruido, fuesse el primero cerralle el camino y impedille la retirada; y es tan apropossito el paraje, que aunque entraran diez mil hombres no avian de salir para atras ninguno, sino pelear o darse; por que con los treinta hombres solos, con piedras que derribaran los avian de destrozar y consumir a todos, sin que pudieran ofenderlos sino bolaban cien estados que tendrá de alto su Peñascoleria; a la salida no podian salir mas de dos de frente y con una lanza era bastante a despeñallos de dos en dos a los profundos. A las diez del dia avissó un soldado de que ya estaba el enemigo

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 5181.

en el pueblo de Turrialba, tres leguas de esta trinchera y siete y media de esta ciudad. Marché con cuantos ubo en la ciudad y iban llegando de diez y quinse leguas de distancia, y llegué a la fortificacion el Jueves a visperas, a donde de allí a la noche me hallé con doscientos hombres en la trinchera, ciento veinte y cuatro cavallos con su cappitan Don Joseph de Alvarado en los llanos con lanzas, treinta en la emboscada y otros cien hombres con su cappitan de refreseo, entrantes y salientes, sin mas de otros ochenta indios flecheros que ocuparon las montañas por ambos lados y otros sesenta muchachos, hijos de los vecinos, que se venian desnudos a servir en lo que se les mandasse, con mas alientos que sus edades permitian.

Assí estaba esperando a Mansflei, coronel, cuando luego que llegó al dicho pueblo con setescientos hombres, siete capitanes y entre ellos a Juan de la Mar (2) y a David, que saquearon a la infeliz Granada, reconociendo solo el pueblo con una india y viendo la mula ensillada del sargento mayor Alonso de Bonilla y sus cojinillos y una capa, preguntó a la india quién avia llegado y ella le dijo era el sargento mayor con otros hombres; y informandose de ella de la distancia que avia a esta ciudad, de lo que faltaba de montaña, de lo que avia de llano, para ver si conformaba con lo que le avia dicho Roque, un prisionero que traia con otros por lengua (3), tan perfido como su nacion morisca, de que se entiende procede, acostumbra, se pusso todo el dia a deliberar si proseguir o rehazersse; entre tanto se aloxaron, mataron a balazos quantas vacas y mulas hallaron al rededor del pueblo, quemaron las cruzes, despedazaron las imagenes de la Iglesia y cassas, derribaron los arboles frutales y destrozaron quanto encontraban. Al fin se resolvio en retirarsse, como lo hizo a la mañana del viernes observando orden militar. Un soldado salio de mias trincheras este dia y se arrojó a reconocer si venía o se quedaba en aquel pueblo; y llegando a él y viendo no avia nadie, siguió el rastro y los descubrio marchando a toda priessa. Se bolvio veloz a darme avisso y el mismo viernes salí con cien hombres en su alcanze, caminamos once leguas y no los pudimos divissar; hize alto y remittí tres esquadras con cien hombres y indios flecheros, con orden de apressar quantos topassen o matallos o seguillos hasta sus vajeles, cortandoles si pudiessen el passo, sin dexallos embarcar y observando su marcha y sus designios. Salieron el sabado, unos en pos de otros, y yo me vine al pueblo de Turrialba, a donde hallaron los soldados una multitud de valas de varias hechuras y tamaños; y otro dia, Domingo diez y ocho, trajeron dos prisioneros que tengo en esta ciudad. Estando allí y en este dia, Recibí carta de V. señoria en que me dize no tema en Costa Rica el azote del enemigo; y me sirvio de gran consuelo, assí a mí como a los soldados, viendo que hablaba en profecía de lo que nos estaba sucediendo, pues no avia ni aun muchacho que le temiesse, aun sabiendo que cada uno de ellos traia tres bocas de fuego, bien limpias y prevenidas de polvora y valas, y un alfanje al hombro, y que los nuestros escasamente llevaban veinte bocas de fuego de mala condicion, sin mas armas que espada en cinta y lanza en mano, y a pie en una montaña a donde iban dejando a pedazos los vestidos en

(2) El pirata francés Jean Le Maire.
(3) Intérprete.

las espinas y ganchos, y se tenian por de mas valor assí desnudos que ellos con tantas prevenciones. Llegaron en su alcanze hasta el Río de Suerre y hallaron se avian ya passado, parte en una canoa y los mas a nado, y de la otra vanda del Rio destroncada la canoa.

Marchó el sargento mayor Bonilla, atravesando montañas, hasta el valle de Matina y halló que ya el enemigo se avia embarcado y echado los prisioneros que coxió descuidados en sus cassas por la guia del tal Roque, y averiguó con ellos de como se avia confederado con los indios Tariacas, que confinan con los de la Talamanca, y les havia dado la ropa, hachas, machetes y hierro que les avia quitado, dejandoles un indio ladino por Cappitan con orden de que hiziessen grandes milpas en tanto que bolvian a librallos de nuestra tyrania y tuviessen convocada toda la Talamanca para passar a Cartago y ser señores de la tierra; y que si el capitan lo repugnasse lo matassen, como verá V. señoria en el traslado authorizado de su carta, que remito a esse Real Acuerdo, de que acá se hará informacion porque el original se embió a su Magestad y su Consejo de Indias.

Esto es, Señor, lo que ha sucedido hasta oy desde seis de Abril. Considerando, pues, con la madurez que se requiere y averiguando con los prisioneros los designios de esta invasion, he hallado que en las catorce embarcaciones traian cañones desde seis, en la menor, hasta catorce en las mayores; que venian mil doscientos hombres con orden de ganar la provincia, y luego que sugetassen a Cartago passar a la Caldera los mas y a Nicoya; y el vajel que está en el astillero, de que traian bastantes noticias, acabarle y fortificarse en los puertos del mar del Sur y despachar avisso de ello al governador de Xamayca, para que luego viniessen cuatro o seis mil hombres que se estaban aprestando a enseñorearse de esta provincia y infestar las costas del Perú y estas, degollar los hombres y conservar las mugeres y establecer, como de mas importancia que Xamayca y la Barbada, el gobierno y señorio en este pais, prosiguiendo las conquistas hasta essa ciudad (4), por esta parte, y hasta Panamá por la otra, que como provincias desprevenidas de gente las dessea sojuzgar a fuerza de ella, confederandosse con los indios, librandolos, como dizen, de tributos y haciendolos iguales en las honrras.

Sobre este principio y fin de sus intentos, obrando con la experiencia militar y vista de los sitios de este pais, que sin ella será fundar en el viento las fábricas de la defensa, e hallado ser necesario el poner dos Atalayas sobre la costa del mar del Norte, por donde agora entró el enemigo, y otra sobre el Rio de San Joan, en el sitio de los Botos, a donde llegó quando saqueó a Granada y habló con sus indios y les dexó carne, solicitandolos por amigos; y en cada una de estas un cavo de satisfacion con cinco hombres y tres indios para su servicio, que vijien quando llegue, y de fuego en fuego, repartidos por sus sendas, avisen a tres fortificaciones en la espessura de los montes, que son passos forzosos para subir a la provincia, en que asistan cien soldados con toda prevencion de armas y bastimentos, que luego despachen avisso a esta ciudad para que con el resto de la milicia que bastare ocurran al socorro y al reparo; que aunque, como dijeron, an de

(4) Guatemala.

acometer por todas partes a un tiempo, tambien hallarán reparo en todas partes. Desde estas fortificaciones se pondran hasta la Ciudad Paradas y aloxamientos para conducir los bastimentos y municiones con toda seguridad, teniendo en ellas quien las guarde y vaya despachando con toda brevedad. Para lo que de los indios puede y debe temerse, por ser los Talamancas gente belicossa, es presisso esten de guardia en la ciudad las compañias de a caballo con medias lunas y lanzas, haciendo sus rondas por esquadras, y en el cuerpo de guardia otra esquadra de infanteria que asista al manejo de las armas y discipline a los visoños (que cassi los mas lo son) haciendo usen arcos y flechas los que no se amañaren breve a arcabuz o lanza que, segun debe rezelarse, si han de bolver no an de tardar mucho en hazerlo. Para esto son necessarias armas; los vecinos no las tienen ni real con que comprarlas en todos estos dos años, porque aunque ofrecen todas sus haciendas de llano en llano, como verá V. señoria en sus respuestas a un Auto mio que remito al Real Acuerdo, ninguna es de plata ni cossa de valor; porque el trigo de que se valen no me ha de salir ni un grano de la provincia, porque el que ay es poco, mucho lo que se les a pedido con la arma, a que acudieron dejandolo en las eras, y mas lo que se ha de hacer vizcocho para esta occassion, que espero al enemigo que venga que no venga. El sembrallo para el año que viene, si las mugeres no lo hacen, no ay quien lo siembre, porque los indios son tan pocos que quando todos se convirtieran en quatro aun no avia para que les cupiesse a uno, y no quiero yo que por mi descuido pierda su Magestad una provincia de tan grandes daños para su Monarquia; y quando de este género, que es el unico que les a quedado, no puede echarse mano, qué haremos, Señor? V. señoria lo vea con todo acuerdo y resolucion y signifique a essos señores del Acuerdo; porque si su Magestad no lo da y abre sus caxas, abré yo cumplido con mi obligacion en avisarlo, pedirlo y representarlo; y muriendo con los demas en la pelea, ganaré para mis hijos honrra y perderá su Magestad hacienda y Reyno.

Treinta mil pessos pido para las fortificaciones, que como estoy hecho a hazerlas y en tierras mas baratas y prevenidas, hallo que en esta, donde no ay prevencion humana, seran necessarios; y si sobraren, mas importa que en la quenta sobren seis mil y que no que me falten quatro reales, pues dando la del gasto y el recibo, se reconocerá que pido lo que entiendo; y no quiero me suceda lo que al Reyno de Polonia, que por escatimar y menagear con escazes la hacienda Real para sus municiones, experimentó en seis meses su pérdida, hallandose Gustavo Adolfo el año de cinquenta y ocho señor de cassi todo él quando se contentaba con Suecia.

Estas fortificaciones pertrechadas con las armas de fuego suficientes, no solo defiende la Provincia sino también la de Granada, porque puestos en los Botos, sus soldados impiden el passo al enemigo para llegar a los raudales; y si quando el saco ubieran avisado in continenti, es infalible que por allí ubiera salido con solos veinte hombres, y cegando el Rio con gruesos arboles, no les dejara bajar a sus bajeles y los ubiera maniatado a todos, sin que se escapase hombre sino es que se ahogaban; y quando se ha reconocido la tibieza y miedo de los de aquel Pais, será mejor estorvarles que no vean al enemigo la cara, para que con esso

tengan algun sosiego y buelvan en sí de tantos sustos. Tengo despachado a un capitan mulato llamado Diego de Zuñiga y a otro ayudante español, que allá asiste, con una esquadra de cuarenta hombres a que me saquen todos los Botos a esta ciudad y quemen las cassas y talen las comidas y cieguen algunos passos, dexando solo uno, que es el que emos menester; y a los Tariacas baxa el sargento mayor Joan de Vida Martell con otra esquadra de gente escogida, con las mejores armas que se han podido aderezar, a hazer lo mismo con ellos y a poner las Atalayas y fuegos sobre el mar del Norte, por donde entraron estos enemigos. Es oficial de toda satisfaccion y reputacion, al que debe su Magestad en esta ocassion remunerar muy de justicia la vigilancia y solicitud que ha tenido, pues en veinte y quatro oras andubo ordenando las trincheras, esquadras que siguieron el alcanze y dando ordenes, tan puntual que parece andaba por el ayre; y quando V. señoria le honrrase con cualquiera encomienda vaca, lo juzgara todo poco si le ubiera experimentado como yo en las occassiones; que a estar en mi mano, aunque fuera de diez mil pessos, no la diera a otro, aunque todos en su tanto se adelantan a todo credito y ponderacion.

Las armas de fuego de que necessito son cuatrocientas con frascos, plomo y polvora. A Panamá se embia por cientas, aunque sin plata, que no la ay ni aun para tomar una Bula entre los vecinos; el Señor Presidente hará, como tan servidor de su Magestad en todo; pidense fiadas en tanto que V. señoria y el Real acuerdo remitten con que pagarlas. Al Consejo de Indias pido quinientas y significo quanto pueden la necessidad que ay de ellas y cassi lo mesmo que en esta que escrivo a V. señoria; en tanto que de allá se da la forma que suplico, estoy atenido a lo que el Real acuerdo a de obrar, que de todo daré quenta segun la resolucion que se tomare.

Tambien es necessario se señale un situado de diez mill pessos en las Reales caxas, para que se traiga cada año a esta provincia para pagar las plazas de un moderado presidio y a sus officiales, pues es tan necessario el tenerle de oy en adelante; y quando su Magestad le embia desde Lima a Chile tan crecido, aun no aviendo inglés que le moleste, sino por sola la reputación de sus armas, y a Sancta Catalina, que no sirve de cossa alguna y a otras partes sin tanta necessidad, es consequencia muy considerable la que a esta provincia se deve attender para hacerlo, cuando pende de ella el sosiego de la Monarquia y que no queden cortadas las islas de Barlovento, todas teniendo la guerra en cassa sin que ellas la defiendan. A Su Maggestad lo pido assí y a V. señoria y el Real acuerdo hago lo mesmo.

Los pobres vecinos an perdido en esta occassion todo lo poco que tenian de sus haciendas, matandoles el enemigo, a indios y españoles en Matina y en todo el camino y en Turrialba, muchas mulas, yeguas, cavallos y ganado, y en conducir soldados y bastimentos otras muchas mas; en pan, carne, miel, quessos, tocino, vino, sal, manteca y otras vituallas, mas de cuatro mil pessos; y aunque los regidores no piden nada de lo que de sus cassas dieron, los demas pobres a quienes se sacó lo que tenian, será bien se les retribuya los vestidos que an echo tyras en la montaña, bolviendo en cueros vivos muchos dellos, pobrissimos; piden unas telas y mantas con que hazer algunos trapillos con que salir, y si no ven que se premia

su zelo, no sé, Señor, si lo volveran a hazer en otra occassion. V. señoria se sirva de ordenar en esto como Padre y ministro tan attento, pues su Magestad tiene en las caxas de Leon bastantes mantas y telas de tributo, se podran repartir a los mas necessitados parte de ellas, por mano del oficial Real o de quien pareciere mas ajustado.

A Esteban Yapiro, que fue el indio que escapó a nado en el Rio de Suerre y a quien libró Dios de tantas valas para que nos diesse avisso, le di carta de reserva de trabajo personal y tributo perpetuo, para él y sus decendientes, y señalé diez pessos de salario por su vida y la de su muger, en nombre de su Maggestad; supplico a V. señoria que, teniendolo a bien, le embie la confirmación y cedula de merced, pues quando el enemigo les promete a todos libertad por que le ayuden, será bien la goze este de su Señor natural quando le a servido con la vida y asegurado tantas vidas de sus vasallos. A otro indio que trajo la nueva desde Tucurrique, a quien despachó su guardian, se le reservó su encomendero y yo tambien de servicio personal en recompensa de su diligencia, que tambien fue grande.

Universalmente todos los indios e indias de esta provincia han pedido reserva de tributos por quatro años ante mí, alegando para ello lo que verá V. señoria en su pedimento. Yo los remito al Real Acuerdo, a quien toca. Suplico a V. señoria los oyga y se provea lo que piden, que lo tengo a mi entender por de justicia, pues en Panamá ninguno paga tributo estando asistiendo a la milicia de su Rey y Señor.

Al coronel Mansflei le avia escrito en franzés una carta con un soldado quando se retiró, para que soltasse los prisioneros, dandole el pesame de la retirada y que averme avisado le enviara unas valas para el viage; no lo alcanzó el soldado, porque caminó muy de priessa, y assí me bolvió la carta. Venian con él muchos francesses y portuguesses, y los nuestros cogieron una certificacion en inglés que daban el coronel y sus capitanes de aver detenido al capitan portugues en su viaje, por convenir assí a la corona de Inglaterra, para que los viniesse comboyando a la faccion. Si es o no estratagema, no lo sabemos. Está aquí la tal certificacion en nuestro poder y ay solo uno que la entiende algo y no del todo.

Si no ubiera tenido al cappitan Don Joseph de Guevara en Azerrí y Barba nombrado por Juez congregador, para que juntasse los indios para el beneficio de las labranzas, no sé como se ubiera socorrido y juntado la gente de dichos Valles en la occassion, pues con su diligencia, remitiendo indios de cassa en cassa, se hallaron en veinte y cuatro horas en la defensa de la tierra cuatrocientos cinquenta hombres; y assí, Señor, muchas veces piden provisiones Reales para atar las manos a los governadores, y quando yo no e nombrado teniente alguno, dan color de malo a lo que el tiempo descubre que es muy bueno y reconocen todos ser necessarissimo para que los pocos indios que ay no vagueen en el tiempo de las cosechas y se pierdan sus afanes y sustento.

Perdone V. señoria lo largo, que no e podido ser mas succinto para explicarme, y cuando hablo en cossas que tanto importan, no abrevio en el informe por que abrevie V. señoria en el despacho, a quien vuelvo a suplicar quanto puedo se sirva de que con el Real acuerdo, en lo que le toca, se dé forma de socorrer esta

SECCION HISTORICA
San José, Costa Rica

provincia sobre lo que pido yo y la ciudad y los indios, que el portador ya lleva de priessa que en diez dias a quedado de llegar a los pies de V. señoria y poner esta en sus manos.

Nuestro Señor guarde a V. señoria con las felicidades y creces que este es su menor siervo le dessea. Cartago, Mayo dos de mil seiscientos sesenta y seis.

Besa la mano de V. señoria su mas aficionado

DON JUAN LOPEZ DE LA FLOR
*(Con su rúbrica)*

Señor Presidente Don Martin Carlos de Mencos, mi Señor.

Ya V. Señoria abrá rezebido los avisos y pliego que le escreví estando el enemigo y otro de la retirada suya, por mano de Don Joan de Obregon, desde Turrialba, que en nada me an dado avisso.

---

## TESTIMONIO de una carta de Juan Pérez Guadamuz a don Juan López de la Flor sobre la toma de Granada de Nicaragua por los corsarios.—Año de 1670 (1)

Señor Maestre de Campo don Joan López de la Flor, Governador de la provincia de Costarrica = El martes a las cinco de la mañana entró el enemigo cossario en esta ciudad a veinte y seis del corriente, aviendo tenido encuentro en el Rio de San Joan con el castillo de San Carlos, que sopressó con alguna pérdida de su gente; la que trajo a esta ciudad fueron ciento y sesenta y ocho hombres; hisso prisioneros ducientos y dies chicos i grandes con mugeres de los nuestros, y entre ellos al señor provissor, al Ministro don Diego de Obando, el licenciado don Pedro de Porras, el licenciado Antonio Rodríguez, dos Religiosos de san Francisco, al comendador de Nuestra Señora de la Merced y dos Religiosos de san Joan de Dios, alcalde ordinario don Juan de Aberrusa y algunos capitulares; y por pedir rescate de setenta mill pessos por los prisioneros, sin otras cossas grandes que pedian, degolló al Ministro don Diego de Obando, que tenga Dios en su gloria; y veinte y ocho del corriente se a ydo y llevado todos los pricioneros con amenaza de mal quartel: Dios lo remedie. Esta ciudad da avisso a Vuestra Merced para que essa provyncia se prevenga, por el Riesgo que puede subseder por el Rio de Pocosol, mayormente teniendo prebencion de gente y tres embarcaciones en Punta Gorda. La priessa no da lugar a mas dilacion. Guarde Dios a

---

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 5289.